

1.3 El régimen retributivo es el fijado en el Real Decreto-ley 3/1987, de 11 de septiembre, dependiendo la cuantía de los diferentes conceptos del grupo al que pertenezca el hospital en el que se desempeña el puesto de trabajo.

1.4 El tipo de dedicación es de carácter exclusivo, siendo el desempeño el puesto incompatible con el ejercicio de cualquier otra actividad pública o privada, según lo previsto en la legislación vigente sobre incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas.

2. Requisitos de los aspirantes.

2.1 Tener la nacionalidad española.

2.2 Titulación:

a) Para Directores y Subdirectores Médicos, tener la titulación de Licenciado en Medicina y Cirugía.

b) Para Directores y Subdirectores de Enfermería, tener la titulación de Diplomado en Enfermería, A.T.S., Practicante, Matrona, Enfermera o Fisioterapeuta.

2.3 Tener la condición de funcionario público o de personal estatutario de las Entidades gestoras de los Servicios de Salud, en ambos casos de Cuerpos, Escalas o plazas de carácter sanitario.

2.4 No hallarse inhabilitado para el desempeño de funciones públicas profesionales o de la Seguridad Social.

3. Presentación de solicitudes.

3.1 Los interesados en participar en la convocatoria dirigirán su solicitud a la Dirección General de Recursos Humanos, Suministros e Instalaciones (Subdirección General de Personal Estatutario), paseo del Prado, números 18 y 20, 28014 Madrid.

3.2 El plazo de presentación de solicitudes será de quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

3.3 En la solicitud se recogerán los siguientes datos:

a) Datos personales.

b) Curriculum vitae completo, en el que consten títulos académicos, experiencia profesional y de gestión hospitalaria, estudios, cursos realizados y aquellas otras circunstancias que el candidato desee poner de manifiesto.

c) Si se solicita más de una plaza se relacionarán las mismas según el orden de preferencia.

4. Norma final.

Los puestos podrán declararse desiertos por acuerdo motivado, cuando no se encuentre persona idónea para su desempeño.

El personal que hubiese sido seleccionado para ocupar los cargos de Director o Subdirector de las Divisiones Médica o de Enfermería quedará en la situación administrativa que corresponda, de acuerdo con la legislación que en cada caso sea aplicable.

Madrid, 25 de noviembre de 1988.-El Secretario general de Asistencia Sanitaria, P. D. (Orden de 12 de octubre de 1986), el Director general de Recursos Humanos, Suministros e Instalaciones, Luis Herrero Juan.

Ilmos. Sres. Director general de Recursos Humanos, Suministros e Instalaciones y Director general del Instituto Nacional de la Salud.

Anexo a la Resolución de la Secretaría General de Asistencia Sanitaria de 25 de noviembre de 1988, en el que se relacionan los puestos vacantes de órganos de dirección correspondientes a las Divisiones Médica y de Enfermería de los hospitales gestionados por el Instituto Nacional de la Salud

División Médica

Una plaza de Subdirector Médico del hospital «Valle del Nalón», de Riaño-Langreo (Asturias) (grupo tercero) (nivel 27), complemento específico anual: 1.040.000 pesetas.

Una plaza de Director Médico del hospital de Barbastro (Huesca) (grupo cuarto) (nivel 28), complemento específico anual: 1.040.000 pesetas.

División de Enfermería

Una plaza de Director de Enfermería del hospital «Monte Toro», de Menorca (Baleares) (grupo cuarto) (nivel 26), complemento específico anual: 624.000 pesetas.

Una plaza de Director de Enfermería del hospital «Virgen de la Luz», de Cuenca (grupo tercero) (nivel 26), complemento específico anual: 832.000 pesetas.

Una plaza de Subdirector de Enfermería del complejo hospitalario «Hospital de Móstoles» y hospital «Hermanos Laguna», de Alcorcón (Madrid) (grupo tercero) (nivel 25), complemento específico anual: 624.000 pesetas.

Una plaza de Subdirector de Enfermería del hospital «La Paz», de Madrid (grupo primero) (nivel 25), complemento específico anual: 1.456.000 pesetas.

MINISTERIO DE ASUNTOS SOCIALES

27747 ORDEN de 22 de noviembre de 1988 por la que se anuncia convocatoria para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1, b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública.

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo señalados en el anexo I de la presente Orden:

Primero.-Los puestos convocados podrán ser solicitados por funcionarios incluidos en el ámbito de aplicación de la Ley 30/1984, siempre que reúnan los requisitos que determina la normativa vigente.

Segundo.-Los interesados remitirán a la Subsecretaría del Departamento, calle José Abascal, número 39, 28003 Madrid, dentro del plazo de quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», solicitud en la que harán constar, además de los datos personales y número de Registro de Personal, su curriculum vitae, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados y otros méritos que estimen oportuno poner de manifiesto, detallando especialmente las características del puesto que vinieran desempeñando.

Tercero.-Los interesados dirigirán sus solicitudes, según el modelo que se adjunta como anexo II.

Cuarto.-Los interesados que en el momento de cursar su solicitud no se hallen destinados en servicios del Ministerio de Asuntos Sociales, deberán acompañar certificación expedida por el Jefe de la Unidad donde estén destinados, en la que conste el Cuerpo, escala o plaza a que pertenecen, y, en su caso, número de Registro de Personal.

Quinto.-Las ofertas podrán declararse desiertas por acuerdo motivado, cuando no se encuentre persona idónea para el desempeño del puesto de trabajo entre los solicitantes del mismo.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 22 de noviembre de 1988.-P. D. (Orden de 19 de agosto de 1988), La Subsecretaria, Carlota Bustelo García del Real.

Ilmo. Sr. Director general técnicos y de Servicios.

ANEXO I

Puesto de trabajo: Instituto de la Juventud, Dirección General, Secretario general. Número: 1. Nivel: 30. Complemento específico: 1.371.180 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo: A.

Puesto de trabajo: Subsecretaría, Letrado Jefe de los Servicios Jurídicos. Número: 1. Nivel: 30. Complemento específico: 2.649.144 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo: A. Requisitos: Cuerpo de Abogados del Estado.

Dirección General de Acción Social, Secretario/a Directora general. Número: 1. Nivel: 16. Complemento específico: 161.546 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo: C/D. Requisitos: Taquigrafía, mecanografía, tratamiento de textos, conocimientos de inglés y experiencia en secretaría de altos cargos.

ANEXO II

DATOS PERSONALES

Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	
DNI	Cuerpo o escala a que pertenece	NRP	
Domicilio, calle y número	Provincia	Localidad	Teléfono

DESTINO ACTUAL

Ministerio	Dependencia	Localidad	
Denominación del puesto de trabajo	NCD	Fecha de posesión	Grado consolidado (en su caso)

SOLICITA: Ser admitido a la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación, anunciada por Orden de fecha..... («Boletín Oficial del Estado» de.....), para el puesto de trabajo siguiente:

Puesto de trabajo	NCD	Unidad de que depende	Localidad
-------------------	-----	-----------------------	-----------

Se adjunta currículum.

En a de de 19.....

ILMA. SRA. SUBSECRETARIA DEL MINISTERIO DE ASUNTOS SOCIALES.

MINISTERIO DEL PORTAVOZ DEL GOBIERNO

27748 ORDEN de 29 de noviembre de 1988 por la que se anuncia la convocatoria para proveer puestos de trabajo de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1, b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y previo informe favorable de la Secretaría de Estado para la Administración Pública,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.-Los puestos de trabajo objeto de convocatoria son los que se detallan en la relación adjunta y para optar a ellos se deberán reunir los requisitos exigidos en la misma.

Segunda.-El plazo para la presentación de solicitudes, ante la Dirección General Técnica y de Servicios, será de quince días hábiles, debiéndose hacer constar en ellas las características del puesto que el

interesado viniera desempeñando y los méritos o circunstancias que considere oportuno aducir.

Tercera.-Los aspirantes seleccionados habrán de aportar certificación expedida por la Subdirección General o Unidad asimilada a la que corresponde la Gestión de Personal del Ministerio u Organismo donde presten servicio, acreditativa de los requisitos particulares a que se refieren las bases anteriores.

Madrid, 29 de noviembre de 1988.-El Subsecretario, Miguel Gil Peral.

ANEXO

Relaciones de los puestos de trabajo

Denominación del puesto.-Dirección General de Relaciones Informativas. Subdirector general de Servicios Informativos. Número de puestos: Uno. Nivel 30. Complemento específico: 1.727.820. Localidad: Madrid. Grupo: A. Requisitos del puesto: Experiencia en gestión de documentación, estudios y difusión de la información.

Denominación del puesto.-Dirección General de Relaciones Informativas. Consejero técnico. Número de puestos: Uno. Nivel: 28. Complemento específico: 820.944. Localidad: Madrid. Grupo: A. Requisitos del puesto de trabajo: Experiencia en documentación, publicaciones, archivo y bibliotecas.